

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
XV^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA Nº 15

PRESIDENCIA: Sra. Vice Decana | Dra. Fabiana Martínez.

SECRETARÍA: Dr. Omar Barberis.

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Marta PEREYRA
Arturo MOYA
Jimena CASTILLO
Ricardo BLARASIN
Lucía Irene MENGO
Emilia BARRERA
Giuliana DEGREGORIO
Julieta Micaela VARELA BARRIOS
Mariangel PULIDO
Ornela Franca ROMERO SPADAFORA
Martín VEGA PONCE

Suplentes Presentes:

María José BUSTOS
Mónica VIADA
Cecilia SOZZI
Pablo SÁNCHEZ CECI
Paulina FUNES
Juan Manuel ARRIETA
Fernando SÁNCHEZ LOMÓNACO
Lina CANO
Paula NAVALL CUELLO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Secretario Barberis: Buenas tardes a todos los miembros del Consejo Directivo, vamos a dar comienzo a la 15ª Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del año 2023 con la presidencia de la Sra. Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Fabiana Martínez y con el quórum necesario de consejeras y consejeros, siendo las 13:25 hs.

Se da cuenta de las Resoluciones decanales correspondientes al periodo que va del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2023. ¿Alguna observación al respecto? Sin observaciones.

Se da cuenta de las Actas N° 11 y 12, si no hay observaciones, se dan por **Aprobadas**.

Tenemos los asuntos entrados al Honorable Consejo Directivo, pero voy a solicitar el tratamiento de las rectificatorias que están en el Orden del día y que tienen que ver con una modificatoria que tenemos que introducir en las resoluciones que aprobaron los planes de estudio. Si están de acuerdo pasaremos a tratar ese asunto ya que tiene una cierta urgencia para que sean giradas al Consejo Superior.

RESOLUCIONES RECTIFICATIVAS

1.- Visto el **EX-2023-00646774- -UNC-ME#FCC**, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por **RHCD-2023-158-UNC-DEC#FCC**, y habiéndose señalado por parte del Área Jurídico-académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que corresponde rectificar la RHCD 158/2023, creando la carrera correspondiente, se modifica el Artículo 1º, de la siguiente manera: Artículo 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la RHCD-2023-158-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Créase la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00862887-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente."

2.- Visto el **EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC**, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Comunicación Institucional, por **RHCD-2023-157-UNC-DEC#FCC**, y habiéndose señalado por parte del Área Jurídico-académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que corresponde rectificar la RHCD 157/2023, creando la carrera correspondiente, se modifica el Artículo 1º de la siguiente manera: Artículo 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la RHCD-2023-157-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Créase la carrera de la Licenciatura en Comunicación Institucional y, en

consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00862904-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente."

3.- Visto el **EX-2023-00646766- -UNC-ME#FCC**, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Periodismo y Contenidos Multimediales, por **RHCD-2023-156-UNC-DEC#FCC**, y habiéndose señalado por parte del Área Jurídico-académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que corresponde rectificar la RHCD 156/2023, creando la carrera correspondiente, se modifica el Artículo 1º de la siguiente manera: Artículo 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la RHCD-2023-156-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Creáse la carrera de la Licenciatura en Periodismo y contenidos multimediales y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00862927-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente."

4.- Visto el **EX-2023-00646722- -UNC-ME#FCC**, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital, por **RHCD-2023-155-UNC-DEC#FCC**, y habiéndose señalado por parte del Área Jurídico-académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que corresponde rectificar la RHCD 155/2023, creando la carrera correspondiente, se modifica el Artículo 1º de la siguiente manera: Artículo 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la RHCD-2023-155-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Creáse la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00868803-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente."

5.- Visto el **EX-2023-00646754- -UNC-ME#FCC**, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Investigación Comunicacional, por **RHCD-2023-154-UNC-DEC#FCC**, y habiéndose señalado por parte del Área Jurídico-académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que corresponde rectificar la RHCD 154/2023, creando la carrera correspondiente, se modifica el Artículo 1º de la siguiente manera: Artículo 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la RHCD-2023-154-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Creáse la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Investigación Comunicacional y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00862917-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente."

6.- Visto el **EX-2023-00646747- -UNC-ME#FCC**, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Relaciones Públicas y

Protocolo, por **RHCD-2023-153-UNC-DEC#FCC**, y habiéndose señalado por parte del Área Jurídico-académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que corresponde rectificar la RHCD 153/2023, creando la carrera correspondiente, se modifica el Artículo 1º de la siguiente manera: Artículo 1º: Rectifícase el Artículo 1º de la RHCD-2023-153-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Creáse la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Relaciones Públicas y Protocolo y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00862898-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente."

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se dan por **Aprobadas**.

ASUNTOS ENTRADOS AL HCD

1- EX-2023-00876496- -UNC-ME#FCC: Pone en conocimiento vulneración de derechos estudiantiles y solicitud de mesa examinadora especial. Causantes: **Estudiantes de 4to año de la orientación Institucional de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.**

Consejero Sánchez Ceci: las compañeras estudiantes de Comunicación institucional estuvieron en este consejo explicando su situación. Se trató el tema con Secretaría académica a los fines de que hubiera una mesa especial, se consultó a los docentes para conformarla, y hay aceptación al respecto, en esta mesa podrían rendir estudiantes que cursaron en el 2021, 2022 y 2023 y la gente que está actualmente libre en la materia. Se propone que este asunto se trate sobre tablas.

Secretario Barberis: se pone a consideración del cuerpo, si no hay objeciones, se aprueba su tratamiento sobre tablas al agotarse la consideración del orden del día"

Luego tenemos una serie de expedientes que tienen que ver con la solicitud de evaluación de Carreras docentes, hemos consultado con la Secretaría correspondiente y no habría apuro para su tratamiento así que propongo que los ingresemos para su tratamiento en comisión. Si no hay objeciones, pasamos a comisión los expedientes desde el orden 2 al orden 15.

2.- EX-2023-00082133- -UNC-ME#FCC: Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Ana Luisa Cilimbini.**

3.- EX-2023-00087030- -UNC-ME#FCC: Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Dra. Dafne García Lucero.**

4.- EX-2023-00077083- -UNC-ME#FCC: Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Laura Maccioni.**

5.- **EX-2023-00082072- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Héctor Osvaldo Mansilla.**

6.- **EX-2023-00090347- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Miryam Beatriz Mohaded.**

7.- **EX-2023-00158141- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Ulises Oliva.**

8.- **EX-2023-00057458- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Dra. Claudia Isabel Ortiz.**

9.- **EX-2023-00092509- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Natalia Traversaro.**

10.- **EX-2023-00055071- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **César Rogelio Zuccarino.**

11.- **EX-2023-00077100- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Daniel Saur.**

12.- **EX-2023-00098455- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Georgina Remondino.**

13.- **EX-2023-00092608- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. Micaela Quinteros.**

14.- **EX-2023-00081307- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Prof. María Ana Mandakovic.**

15.- **EX-2023-00074245- -UNC-ME#FCC:** Solicitud de Evaluación de Carrera Docente 2023. Causante: **Santiago Druetta.**

16.- **EX-2023-00901805- -UNC-ME#FCC:** Eleva solicitud de autorización para ser contratada por la FAUD para dictar un módulo de posgrado. Causante: **Mgter Tamara Liponetzky.** Sobre este asunto hay un pedido de tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración, si no hay objeciones se aprueba su tratamiento sobre tablas.

17.- **EX-2023-00880523- -UNC-ME#FCC:** Calendario académico 2024. Causante: **Marina Ferrari.**

Consejera Pereyra: lo podríamos ver en comisión, para ver a la vez el tema de las inscripciones anticipadas, lo deberíamos ver con detenimiento.

Secretario Barberis: si hay acuerdo, pasamos el asunto a comisión.

18.- EX-2023-00915020- -UNC-ME#FCC: Presenta proyecto de resolución de declaración de solidaridad. Causante: **Rocío Andrea Zalazar.**

Consejero Sánchez Caci: voy a ceder la palabra a los compañeros que han ingresado el proyecto para que presenten el tema.

Estudiante: se trata de un pedido de solidaridad para con la profesora Luciana Echeverría que está siendo atacada por la DAIA, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, básicamente por expresar sus ideas con respecto al conflicto de Israel y Palestina, lo cual creemos muy grave porque es un ataque directo a la libertad de expresión que, en este caso, es una profesora, una docente de nuestra casa de estudios que también es legisladora, pero creemos muy importante que como Facultad de comunicación expresemos nuestra solidaridad con nuestra compañera docente.

Rocío Zalazar: en la legislatura de Córdoba ya hay una propuesta de sanción en contra de Luciana Echeverría.

Secretario Barberis: lo ponemos a consideración, si no hay observaciones, el cuerpo está de acuerdo con tratarlo sobre tablas.

DESPACHOS DE COMISIÓN

1- Visto el **EX-2021-00525601- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Dra. Alicia Servetto solicita el llamado a Concurso abierto de Antecedentes y Oposición a los dos (2) cargos de Profesores Adjuntos, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Historia Argentina Contemporánea. Y habiéndose sustanciado el concurso y emitido el jurado el siguiente orden de mérito:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE
1ª	SOLÍS, Ana Carol	22.794.952	99,30
2º	REQUENA, Pablo Manuel	28.114.223	96

El HCD reunido en comisión, resuelve aprobar el orden de mérito emitido por el tribunal y elevar al HCS para la designación de los dos postulantes.

Firman el despacho: Pablo Sánchez Ceci, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Marta Pereyra, Lucía Mengo, Laura Maccioni, Ornella Romero, Julieta Varela, Mariangel Pulido, Arturo Moya, Paula Navall Cuello, Lina Cano, Juan Manuel Arrieta, Facundo Sánchez, Paulina Funes, Mónica Viada, Giuliana Degregorio, Emilia Barrera, Virginia Armando.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobada.**

2- EX-2023-00864916- -UNC-ME#FCC: por el cual Ornella Romero, ante la apertura de la Fotocopiadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, propone que el nuevo espacio de nuestra Facultad lleve el nombre de "Victoria Walsh". Este Consejo reunido en comisión, toma conocimiento de la propuesta y aprueba que se nombre a este nuevo espacio como "Victoria Walsh".

Firman el despacho: Pablo Sánchez Ceci, Laura Maccioni, Luciana Moriondo, Jimena Castillo, Ornella Romero, Julieta Varela, Lina Cano, Lucía Mengo, Arturo Moya, Ricardo Blarasin, Joaquín Vera.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobada.**

3- EX-2023-00098722- -UNC-ME#FCC: por el cual la Prof. Alejandra Victoria Gómez, eleva solicitud de Carrera docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Seminario "Comunicación y Relaciones Internacionales (Derechos Humanos)", de la Licenciatura en Comunicación Social. Este Consejo reunido en comisión, toma conocimiento del dictamen satisfactorio emitido por el Comité evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios B de la FCC y eleva dichas actuaciones al Honorable Consejo Superior **solicitando se renueve la designación de la Prof. Alejandra Victoria Gómez, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple {Cód. 115} en el Seminario "Comunicación y Relaciones Internacionales (Derechos Humanos)", de la Licenciatura en Comunicación Social.**

Firman el despacho: Pablo Sánchez Ceci, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Mariangel Pulido, Luciana Moriondo, Marta Pereyra, Laura Maccioni, Ornella Romero, Julieta Varela, Lina Cano, Facundo Sánchez, Paula Navall Cuello, Juan Manuel Arrieta, Paulina Funes, Giuliana Degregorio, Emilia Barrera, Joaquín Vera, Lucía Mengo, Arturo Moya, Mónica Viada.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobada.**

4- EX-2023-00098693- -UNC-ME#FCC: por el cual la Prof. Prof. Ximena Cabral, eleva solicitud de Carrera docente en el cargo de Profesora Asistente con

dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Educación a Distancia. Este Consejo reunido en comisión, toma conocimiento del dictamen satisfactorio emitido por el Comité evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios B de la FCC y eleva dichas actuaciones al Honorable Consejo Superior **solicitando se renueve la designación de la Prof. Prof. Ximena Cabral, Leg. 51.390, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cod. 114) en el Área de Educación a Distancia.**

Firman el despacho: Pablo Sánchez Ceci, Laura Maccioni, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Marta Pereyra, Mariangel Pulido, Ornella Romero, Julieta Varela, Lina Cano, Paula Navall Cuello, Facundo Sánchez, Juan Manuel Arrieta, Joaquín Vera, Paulina Funes, Emilia Barrera, Mónica Viada, Giuliana Degregorio, Lucía Mengo, Arturo Moya.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobada.**

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

Refrendar la siguiente resolución:

1- EX-2023-00607566- -UNC-ME#FCC - RD-2023-1001-E-UNC-DEC#FCC: Calendario Académico de posgrado 2o semestre 2023.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobada.**

Secretario Barberis: pasamos al tratamiento de los asuntos sobre tablas, en primer lugar tenemos el **EX-2023-00876496- -UNC-ME#FCC**, que solicita una mesa examinadora especial. Causantes: Estudiantes de 4to año de la orientación Institucional de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Tendríamos que ver la propuesta que vamos a elevar nosotros. Ustedes se acuerdan que en la reunión anterior se presentó el grupo y manifestó las dificultades que tenían, en base a eso se citó a la Secretaría Académica para que se expidiera sobre cuales son las posibilidades que tendríamos para resolver el problema y ellos plantearon cuáles eran esas alternativas.

Consejero Sánchez Ceci: a mi me queda una duda, lo que se planteó es implementar una mesa examinadora espacial y para ello se debería crear una cátedra B.

Secretario Barberis: eso es lo que solicitan por una cuestión técnica por el Guaraní.

Presidenta Martínez: es una forma de poder hacer una inscripción administrativa y que las notas que tengan esos alumnos sean efectivamente válidas para el Guaraní. No se va a crear ninguna cátedra B, sino que es una cuestión técnica.

Secretario Barberis: en vista de que se hace imprescindible que exista un informe por escrito de Secretaría Académica se le solicitará el mismo y en función de ello elaboraremos una propuesta definitiva.

Secretario Barberis: En segundo término el **EX-2023-00901805- -UNC-ME#FCC** por el cual la Mgter Tamara Liponetzky solicita la autorización para ser contratada por la FAUD para dictar un módulo de posgrado.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobada**.

Secretario Barberis: Y por último el **EX-2023-00915020- -UNC-ME#FCC**, por el cual Rocío Andrea Zalazar, presenta un proyecto de resolución de declaración de solidaridad con la Prf. Luciana Echeverría. Como este es un proyecto que merece un tratamiento donde se expresen los consejeros y factible que se modifiquen algunos aspectos del proyecto original, ponemos el cuerpo en comisión para su tratamiento.

Secretario Barberis: damos lectura al despacho producido en comisión:

Visto el Expte EX-2023-00915020- -UNC-ME#FCC por el cual la Agrupación La Marea-MST solicita declaración respecto a la situación a continuación descripta:

Que desde el 10 de octubre de 2023 la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) impulsa un pedido de sanción a la Legisladora Luciana Echevarría, docente de nuestra casa de estudios, por expresar su opinión respecto al conflicto palestino-israelí.

Que la legisladora ha rechazado con firmeza los dichos que se le atribuyen sobre un supuesto apoyo a la agrupación Hamas.

Este HCD expresa su solidaridad con Luciana Echevarria y alerta sobre el peligro que representa para el conjunto de las libertades democráticas las prácticas tendientes a atacar, limitar y condicionar el derecho constitucional a la libre expresión.

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Ornella Romero, Julieta Varela, Paulina Funes, Lucía Mengo, María José Bustos, Lina Cano, Arturo Moya, Marta Pereyra, Pablo Sánchez Ceci, Paula Navall, Mónica Viada, Martín Vega.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobada**.

Secretario Barberis: siendo las 14:15 hs y habiendo agotado el orden del día, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.



Dr. Omar Barberis
Secretario HCD
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad nacional de cordoba



Dra. Fabiana R Martinez
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba